



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, el día **6 de noviembre de 2020** a las **9:15 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Sr. Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

## ORDEN DEL DÍA

1. Expediente de Modificación de Crédito número 035/2020 y Reconocimiento de Crédito Extrajudicial en el vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.
2. Expediente de Modificación de Crédito número T047/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.
3. Expediente de Modificación de Crédito número T048/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

LA PRESIDENTA

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
|   | Código Cifrado de Verificación: 5F2T50V1I140J23 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal |   |            |
| Firma   | María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez   | FECHA   | 03/11/2020 |
| Inscribase                                      | Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local  | FECHA   | 03/11/2020 |
| Fecha de la resolución: 03 de noviembre de 2020 |   | Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/8603 |            |
|   |   |   |            |
| 5F2T50V1I140J23                                 |   |   |            |